

RADIO
TIEMPO FISCAL
 (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002 y Decreto Presidencial del 23 de abril de 2020)
APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2022

Usuario	Tiempo (horas)	%
Cámara de Diputados	6381:08:00	25.46%
Cámara de Senadores	6490:25:00	25.89%
Subtotal Poder Legislativo	12871:33:00	51.35%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2097:57:00	8.37%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1966:45:00	7.85%
Subtotal Poder Judicial Federal	4064:42:00	16.22%
Banco de México	2425:32:00	9.68%
Comisión Federal de Competencia Económica	2370:52:00	9.46%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2425:32:00	9.68%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	448:16:00	1.79%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	459:12:00	1.83%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	8129:24:00	32.43%
Total	25065:39:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO FISCAL
 (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002 y Decreto Presidencial del 23 de abril de 2020)
APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2022

Usuario	Tiempo (horas)	%
Subtotal Poder Ejecutivo	0:00:00	0.00%
Cámara de Senadores	1085:38:00	21.05%
Cámara de Diputados	1085:38:00	21.05%
Subtotal Poder Legislativo	2171:16:00	42.11%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	604:04:00	11.71%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	481:34:00	9.34%
Subtotal Poder Judicial Federal	1085:38:00	21.05%
Banco de México	665:22:30	12.90%
Comisión Federal de Competencia Económica	542:49:00	10.53%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	551:24:00	10.69%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	140:16:00	2.72%
Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional	1899:51:30	36.84%
Total	5156:45:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

RADIO
TIEMPO DE ESTADO
 (Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2022

Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	5727:10:00	11.80%
Gobierno de México (Campañas)	6482:10:00	13.36%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	8967:30:00	18.48%
Secretaría de Cultura (Campañas)	2301:14:30	4.74%
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	323:46:00	0.67%
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	2301:51:00	4.74%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	9155:45:00	18.87%
Secretaría de Gobernación (Campañas)	4002:31:30	8.25%
Secretaría de Marina (Campañas)	1136:02:30	2.34%
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (Campañas)	2994:48:00	6.17%
Secretaría de Salud (Campañas)	413:14:00	0.85%
Secretaría del Turismo	1092:16:00	2.25%
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	10:20:00	0.02%
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	3616:50:00	7.45%
Total	48525:28:30	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
 (Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión)
APLICACIÓN

JULIO - AGOSTO 2022

Usuario	Tiempo (horas)	%
Gobierno de México	4832:04:00	22.75%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	8014:00:00	37.74%
Secretaría de Cultura	930:32:00	4.38%
Secretaría de la Defensa Nacional	167:37:00	0.79%
Secretaría de Educación Pública	692:49:30	3.26%
Secretaría de Gobernación	1042:28:30	4.91%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	4007:00:00	18.87%
Secretaría de Marina	633:09:00	2.98%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	781:41:30	3.68%
Secretaría de Salud	135:44:30	0.64%
Total	21237:06:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
DIRECCIÓN DE TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cédula de Validación de Reportes Bimestrales Tiempos Oficiales

Bimestre: Julio-Agosto

Fecha: 02-septiembre-2022

TIEMPO FISCAL RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple	TIEMPO DE ESTADO RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple
Distribución del Tiempo Fiscal: <ul style="list-style-type: none"> • Poder Ejecutivo 40 por ciento • Poder Legislativo 30 por ciento (Los tiempos se distribuirán en tiempos iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores) • Poder Judicial Federal 10 por ciento • Entes Autónomos Constitucionales 20 por ciento. 	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Distribución del Tiempo Estado: La distribución se realiza de acuerdo al número de solicitudes de tiempos oficiales que reciba la DGRTC.	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
	Aplica		Aplica
<p>La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita.</p> <p>En los informes bimestrales remitidos a la Cámara de Diputados, en caso de que se reasigne el uso del Tiempo Fiscal, se indica con una nota al pie.</p> <p>Lo anterior con apego a los artículos Primero del "Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica"; 17 de la Ley General de Comunicación Social.</p> <p>El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<p>Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, y será el Poder Ejecutivo Federal el que señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones las coordinará la Secretaría.</p> <p>Lo anterior con apego a los artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 41, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Periodicidad: Informe Bimestral		Periodicidad: Informe Bimestral	

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Radio: Aarón García Pérez
Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Televisión: Santa Hernández Morales
Responsable de la Validación de Reporte del Bimestre: Armando Segura Martínez